

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

33 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2012, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto, mediante criterio precio, titulado “Apoyo técnico al control oficial en materia de higiene alimentaria en los mataderos de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (SGT).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 867 682 y 914 265 835.
 - 5) Telefax: 915 867 684.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 4 de diciembre de 2012, a las catorce horas.
- d) Número de expediente: 01/2013 (07-AT-17.8/2012).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Prestar apoyo técnico a los servicios oficiales veterinarios para la realización de los controles oficiales fundamentalmente en la inspección posmortem de los animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes: No procede.
Lugar de ejecución/entrega: Los centros de trabajo establecidos en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.
 - e) Admisión de prórroga: No procede.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco: No procede.
 - g) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
 - h) CPV (referencia de nomenclatura): 85.20.00.00-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
4. Valor estimado del contrato (artículo 88 del TRLCSP): 191.471,46 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 191.471,46 euros (IVA excluido).
 - Importe total: 231.680,47 euros (IVA incluido).
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, sin IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:
- A) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría), en su caso:
- Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo N, Subgrupo 3, Categoría B.
- B) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional y solvencia técnica profesional (en su caso):
- Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera. Se acreditará con cualquiera de los apartados a) o c) del artículo 75.1 del TRLCSP:
 - a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Justificación de existencia de un seguro de indemnización por riesgos que cubra una posible indemnización por 191.471,46 euros.
 - c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en particular, sobre el volumen de negocio en el ámbito de actividades correspondientes al contrato referido al último ejercicio, de forma que la mínima cifra exigible es que hayan facturado, al menos, 191.471,46 euros en este ámbito de actividad.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional. Se acreditará de conformidad con lo establecido en el artículo 78, apartados a), b), c) y e) del TRLCSP:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Esta solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que hayan prestado servicio de apoyo técnico a los Servicios Oficiales Veterinarios para la recogida sistemática de información, en los canales y vísceras de los animales sacrificados en los mataderos en el último año.
 - b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
Criterios de selección: Indicación del personal de apoyo al control oficial para la prestación del servicio y del equipo de coordinación compuesto por técnicos veterinarios.
 - c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
Criterios de selección: Prestación de las medidas previstas por la empresa para la supervisión de la correcta realización de las áreas por los auxiliares de apoyo y, en su caso, de la eficacia de las medidas correctoras adoptadas. Declaración por la empresa del material, indumentaria y medios necesarios para poder efectuar adecuadamente su trabajo, incluidos los equipos de protección individual mínimos, según lo contemplado en el apartado tercero del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- d) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: Presentación del equipo de coordinación que estará compuesto por técnicos veterinarios. Declaración relativa a requisitos curriculares del personal de apoyo al control oficial para la prestación del servicio, que deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- a) Formación profesional de partida de cada uno de los auxiliares de apoyo al control oficial: Al menos contará con la formación básica consistente en formación profesional o equivalente, que acreditará de forma individual para cada uno de los auxiliares. En el caso de personal que acredite, al menos, haber cursado los tres primeros años completos de veterinaria, se considerará acreditada la formación teórica y práctica indicada en la letra b) de este apartado.
- b) Acreditación individualizada de una formación teórica de un mínimo de doscientas veinte horas y una formación práctica de, al menos, doscientas dos horas en las materias indicadas en el apartado cuarto del Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas.

C) Otros requisitos específicos: No procede.

D) Contratos reservados: No procede.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 4 de diciembre de 2012.
- b) Modalidad de presentación: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1) Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- 2) Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
- 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la proposición económica.
- b) Domicilio: Calle Aduana, número 29.
- c) Localidad: 28013 Madrid.
- d) Fecha y hora: 14 de diciembre de 2012, a las doce.

10. Gastos de publicidad: Será por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 2.500 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.

12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en la forma y con el contenido establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 7 de noviembre de 2012.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/3.680/12)

